SUPLEMENTO A EL NOTICIERO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

Esta Corporacion há acordado para las fiestas de Carnaval del presente año el siguiente

PROGRAMA.

1.° Se organizará una mascarada de figurones, aldeanos, majos, el Dios Vulcano y cìclopes. Precedida de bastoneros á caballo y acompañada de una banda de música y de coros, recorrerá en carruajes la poblacion.

Llevará esta carrera, saliendo á las once y media de la mañana por la puerta principal de la Plaza de Toros.

PRIMER DIA.

Campo del Sur, calles de la Càrcel, Sto. Domingo, Sopranis, plaza de Isabel II por detrás de los puestos, calle de la Aduana, plaza de los Pozos de la Nieve, calles de los Doblones, Cuartel de Marina, Alameda, Norte, plaza de Mina, calles de Enrique de las Marinas, Aire, Alameda, Campo de las Delicias, plaza de la Cruz de la Verdad, calles de Hércules, San Rafael, Rosa, San José, Ancha, plaza de la Constitucion, calles de Murguía, Beaterio, Baluarte, San Francisco, Nueva y plaza de Isabel II.

SEGUNDO DIA.

Campo, calle de San Juan de Dios, plaza de Isabel II, calles de San Fernando, Marqués de Càdiz, Palma, Cobos, Manzanares, Rosario, plaza de San Agustin, calles de San Francisco, plaza de Loreto, calles de la Amargura, San Pedro, San José, Sacramento, plaza de Viudas, calles de la Zanja, Teniente, plaza de la Constitucion, calles Ancha, San Miguel, Union, alrededor de la Plaza de la Libertad, Descalzos, calle de la Compañia, plaza de Santiago, calle de Marrufo, plazas de la Catedral y Silos Moreno, calle de Alonso el Sábio á la plaza de Isabel II.

TERCER DIA.

Cárcel, calles de la Botica, Sto. Domingo, Sopranis, plaza de Isabel II, calle de Alonso el Sábio, plazas de Silos Morenos, Catedral, calle de Marrufo, plaza de Santiago, calles de San Juan, Desamparados, Libertad, Sta. Lucia, San Francisco Javier, Hospital de Mujeres, Amargura, Rosa, San José, Zanja, plaza de Gaspar del Pino, calles de San Miguel, Sacramento, Vestuario, Novena, Columela, Verónica, Beaterio, Baluarte, Rosario, Tinte, plaza de Mina, calles del Calvario, Linares, Enrique de las Marinas, Bendicion de Dios, Veedor, plaza de la Constitucion, calles Ancha, Novena, Descalzas, plaza de la Candelaria, calles de Sto. Cristo, Manzanares, Flores, San Francisco, Nueva y plaza de Isabel II.

2.° En las plazas de la Constitucion y de Isabel II se erigirán dos tablados con convenientes adornos.

En esos tablados una compañia de acróbatas trabajará de doce y media del dia à dos y media de la tarde en la plaza de Isabel II, y de cuatro á seis en la plaza de la Constitucion, siendo los principales egercicios el Triunfo de la Percha, la carrera de los tres Trapecios, la Percha doble y la gran ascension y descension sobre un globo de madera por la Montaña Espiral; tambien trabajará una coleccion de perros sàbios.

3.° Habrà en la plaza de la Constitucion los tres dias, desde las once de la mañana á una y media de la tarde, columpios para niños.

4.° En la plaza de Isabel II, habrá en los tres dias una cucaña de dos y media á cuatro de la tarde con sus correspondientes premios.

5.° En el sitio conocido por el Corralon de los Carros, habrá en los tres dias una cucaña de cuatro á seis de la tarde, y columpios para mujeres, desde las dos de la tarde á las oraciones.

6.° A la una y media de la tarde deberá llegar â la plaza de la Constitucion la mascarada, y allí permanecerá hasta las tres y cuarto, verificándose la procesion del Dios Vulcano con grupos de ciclopes, en la que se cantará el coro de los Herreros, que terminarà en la galop infernal. Varias parejas bailarán diversas danzas, algunas coreadas. En los intermedios los coros entonarán escogidas canciones.

7.° En la plaza de Isabel II, desde las cuatro y cuarto hasta las oraciones, la mascaradas, coristas y bailarines repetirán las mismas piezas que se hayan ejecutado en la plaza de la Constitucion.

8.° La comparsa hará alto y se cantará varios coros cada dia en ocho puntos distintos de la poblacion.

9.° Por las noches estarán iluminados y francos para bailes los tablados de las plazas de Isabel II y la Constitucion de siete á diez, para lo cual habrá dos bandas de mùsica.

Lo que se publica para general conocimiento. Cádiz 3 de Febrero de 1866.—El Alcalde, *J. Hiscio Gonzalez.*—El Secretario, *Adolfo de Castro.*

Imp. de La Paz, Fideo 31.